

07/01/2015

La Serena: Formalizan estafa frustrada por montos que ascendían a 322 millones de pesos

La Fiscalía formalizó la investigación a Víctor Riquelme López, quien es investigado por la Fiscalía La Serena y la Fiscalía Regional a través de la Unidad de Alta Prioridad por su responsabilidad como presunto autor del delito de estafa en grado de frustrada al Tercer Juzgado de Letras de La Serena, en hechos ocurridos en el 2012.



De acuerdo con la formalización, el imputado habría utilizado un mandato

judicial falso para atribuirse la representación de una mujer, a quien se le expropiaría un lote de terrenos de la ruta 5, entre La Serena y Vallenar.

El 5 de junio del 2012, en el marco de la tramitación del proceso civil voluntario de expropiación de ese terreno, entre el Estado de Chile con la mujer, el imputado habría intentado hacerse de un cheque por 322 millones 431 mil 710 pesos.

El fiscal Rodrigo Céspedes explicó que “la maniobra era que el tribunal le entregara un cheque por 322 millones 431 mil 710 pesos, indemnización en beneficio de la mujer por la expropiación de este lote de terrenos. A través de falsa representación judicial, según la investigación, simuló ser representado por un abogado y acompañó un mandato que habría sido entregado por la señora al imputado”.

Además de la falsedad material del documento, la investigación establece que la persona que entregaba ese mandato estaba con interdicción provisoria por su avanzada edad.

Investigan firma y cédula falsa

El imputado habría concretado parte de sus acciones, ya que el 4 de julio de 2012 el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, resolvió girar la suma con un cheque que se cobraría 5 días más tarde.

Sin embargo, el 11 de julio de ese año el banco no otorgó el pago atendida la conducta del sujeto y su acompañante, ya que se logró ratificar que la firma del supuesto jurista que lo representaba no sería auténtica.

Se investiga a su vez la obtención de una cédula de identidad de la mujer el 25 de mayo del 2012, fecha en que ya se encontraba bajo interdicción provisoria.

Riquelme López estuvo más de un año prófugo de la justicia, pero fue detenido en Concepción y derivado hasta La Serena.

Tras ser formalizado por la estafa y uso malicioso de instrumento público o falso se decretó la prisión preventiva por estimar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.

El Juzgado de Garantía concedió 2 meses de plazo para el desarrollo de la investigación, donde se espera reunir más documentación de esta operación efectuada por el imputado, realización de peritajes, entre otras.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369